



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 19/03/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9898 / 2026

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto docente, ayudante de 1°, dedicación simple, para el área "La física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" del Instituto del Desarrollo Humano.

Expediente N°11416/26

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CIDH) N°6301/25 Anexo I; el Expediente N°11416/26 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6301/25 Anexo I, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto docente, ayudante de 1°, dedicación simple, para el área "La física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución (CIDH) N°6301/25, Anexo I el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Desarrollo Humano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, por impedimento transitorio de la Secretaría Legal y Técnica, el Presidente del cuerpo designó a Sergio Gustavo Vera como Secretario del Consejo Superior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto docente, ayudante de 1º, dedicación simple, para el área "La física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en una (1) página.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Gustavo Fabián Carnelli, Salvador Andrés Sartarelli y Federico Zuberan.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Tamara Haydeé Marino, Ernesto Enrique Cyrulíes y Guillermo Antonio Jorge.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Gustavo Fabián Carnelli y como suplente del presidente a Salvador Andrés Sartarelli.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Prof. Sergio Gustavo Vera
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9898 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Docente_Ayudante_de_1º_especificaciones_IDH_4422-26.docx_(1).pdf

Anexo
Resolución (CS)

Docente, ayudante de 1º

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	
Descripción de las especificaciones del concurso	
Referencia concurso: IDH 4422/26	
Cargo: docente, ayudante de 1º	
Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)	
Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano	
Área a la que se incorporará	
"La física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"	
Asignatura	
Taller Inicial Orientado: Ciencias experimentales	
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i>	
REQUISITOS excluyentes	
Título de grado Licenciatura en Ecología	
1 año de experiencia en docencia	
Se valorará	
Poseer formación con perspectiva de géneros	
Experiencia docente en asignaturas afines al objeto del concurso	
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION	
Diciembre de 2026	
TIEMPO DE DEDICACION	
Dedicación SIMPLE	
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual	
LUGAR DE TRABAJO	
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)	
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.	

Hoja de firmas